

CIRCULAR N°73

ASUNTO: SITUACIÓN ACTUAL CONVENIO METAL DE SEVILLA

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, noviembre de 2024

Estimado asociado:

Como continuación a la [circular n°57](#) de este año, te informamos que recientemente la Asociación ha recibido la sentencia del juicio celebrado el pasado 7 de octubre en los juzgados de lo social de Sevilla. Ésta ha resultado desestimada y procederemos a presentar el recurso de suplicación ante el TSJA, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Además, recordamos que está pendiente por resolver la demanda ante la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía que se encuentra aún en fase de investigación.

Con el fin de informar a todas las empresas acogidas al Convenio Colectivo del Sector Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Sevilla, os indicamos nuevamente la obligatoriedad de disponer de un plan de formación acreditado anualmente o en su defecto, abonar al trabajador/a un plus compensatorio desde la nómina de enero del presente año por un importe de 30€ brutos al mes.

En resumen, recordamos nuevamente las distintas vías posibles:

1. Acogerse al plan de formación de la patronal firmante del convenio (Fedeme).
 2. Acogerse al plan de formación de uno de los dos sindicatos firmantes del convenio (CC.OO. o U.G.T.)
 3. Presentar hasta el 30 de septiembre un plan propio de la empresa ante la Comisión Paritaria abonando las siguientes tasas (en la fecha actual esta vía no es factible):
 - 700€ mínimo por plan y año.
 - Cursos hasta 20 horas de duración: 30 €/curso
 - Cursos con duración superior a 20 horas: 50 €/curso.
- En caso de no acogerse a ninguna de estas tres vías, debería abonarse el plus compensatorio indicado anteriormente.



Estas mismas vías aparecen en el nuevo [convenio del metal 2024-2026 publicado en el B.O.P.](#) con fecha de ayer 6 de noviembre, del que os informaremos en breve en una circular, como hacemos habitualmente.

Son muchas las dudas que nos ha sido trasladada por el asociado en estos meses y por ello vamos a ofrecer una reunión informativa:

- Jueves 14 de noviembre a las 17:00 h.
- Martes 19 de noviembre a las 09:00 h.

Ambas se celebrarán en la sede de EPYME pudiendo asistir de manera virtual aquel que lo necesite.

Como control del aforo, te rogamos nos indiques vía teléfono o al correo informa@epyme.org qué **día** asistirás y en qué **modalidad**.

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE